

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2021/04			
Título: Ayuda para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas en las universidades del SUG, personal investigador con trayectoria excelente			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Dinámica de sistemas multicuerpo			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2021	FIN: 30/04/2023
CENTRO Inv. Principal: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol			
OBJETO DEL CONTRATO: Construcción y puesta en marcha de un banco de ensayos ciber-físico para motores eléctricos			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Mecánica, lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.30, Edificio de Talleres Tecnológicos, Campus de Ferrol			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7300.243018.541A.649.02.00			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

### REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Francisco Javier González Varela, María Paz Mateo Orenes, Francisco Javier Cuadrado Aranda, Anne Gosset, Alberto Luaces Fernández
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 26 de julio de 2022**

**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.: Francisco Javier González Varela**

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
YUkfg9Kiso8cd7LdITg9vg==	Asinado	26/07/2022 13:37:31
Asinado Por	Francisco Javier González Varela	
Observacións	Páxina	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/YUkfg9Kiso8cd7LdITg9vg==">https://sede.udc.gal/services/validation/YUkfg9Kiso8cd7LdITg9vg==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	YUkfq9Kiso8cd7LdITg9vg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier González Varela	Asinado	26/07/2022 13:37:31
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/YUkfq9Kiso8cd7LdITg9vg==">https://sede.udc.gal/services/validation/YUkfq9Kiso8cd7LdITg9vg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### 1) Tareas a realizar

El candidato seleccionado en esta convocatoria se dedicará a la puesta en marcha y verificación de resultados iniciales de un banco de ensayos ciber-físico para motores eléctricos, así como al desarrollo de gemelos digitales de estos componentes y del entorno de simulación de tiempo real necesario para realizar los ensayos.

### 2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de seis meses, ya que es el tiempo restante hasta la finalización del proyecto.

### 3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- El requisito es la posesión del título de doctor.

- Los criterios de selección son los siguientes:

a) Posesión de alguno de los siguientes títulos: doctor en ingeniería industrial o mecánica (1 punto si se posee alguno de los títulos anteriores; poseer más de uno no se considera mérito adicional); máster o licenciado en ingeniería industrial o mecánica (1 punto si se posee alguno de los títulos anteriores; poseer más de uno no se considera mérito adicional).

b) Conocimientos y experiencia en simulación de la dinámica de sistemas multicuerpo por ordenador (máximo 2 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

c) Conocimientos y experiencia en simulación de la dinámica de vehículos por ordenador (máximo 2 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

d) Conocimientos y experiencia en simulación en tiempo real, sistemas ciber-físicos, co-simulación y motores eléctricos (máximo 1.5 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

e) Conocimientos y experiencia en operación y control de motores eléctricos, comunicación por CAN y sensorización. Se valorará también la experiencia en desarrollo de simuladores ciber-físicos (máximo 0.5 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

#### **Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	YUkfq9Kiso8cd7LdITg9vg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier González Varela	Asinado	26/07/2022 13:37:31
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/YUkfq9Kiso8cd7LdITg9vg==">https://sede.udc.gal/services/validation/YUkfq9Kiso8cd7LdITg9vg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



f) Conocimientos de programación en C/C++/Fortran (1.5 puntos) y Matlab/Simulink (0.5 puntos). Las puntuaciones máximas se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en los que se haya programado en los lenguajes respectivos.

- Los requisitos exigidos deberán haberse cumplido y acreditado cuando termine el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria.

Ferrol, 26 de julio de 2022

El investigador principal, Francisco Javier González Varela

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	YUkfq9Kiso8cd7LdITg9vg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier González Varela	Asinado	26/07/2022 13:37:31
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/YUkfq9Kiso8cd7LdITg9vg==">https://sede.udc.gal/services/validation/YUkfq9Kiso8cd7LdITg9vg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

